Contrato N° 01/2024

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, domiciliada en sito Del Maestro y Camilo Recalde Sede Saltos del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N°403.018, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma de **DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS** propietaria con cédula de identidad N°4.343.373, domiciliada en Santiago Fariña c/ Camilo Recalde, Saltos del Guairá, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Construcción de aulas para la Filial de Katueté", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es Construcción de aulas para la Filial de Katueté

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 434600.

b. Otras consideraciones presupuestarias: Los pagos realizados en ejercicio 2024 se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto.

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de L.C.O. N°01/2023, convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 177/2024 de fecha 31 de mayo del 2024.

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Nro. de ítem	Código de catálogo	Descripción de Articulo	DAISY ZELAYA BARRIENTOS			
			Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	72131601-009	Losas de niveles 1 y 2	M3	19,39	2.480.000	48.087.200
9	72131601-009	Losa técnica para canaleta, voladizo 0,60 x 0,07 m de	M3	2	2.350.000	4.700.000
10	72131601-004	Vigas niveles 1 y 2	M3	5	3.370.000	16.850.000
13	72131601-015	Pilares de 2do nivel	M3	5,18	3.480.000	18.026.400
14	72131601-006	Aislaciones horizontal de paredes 0,30m	Ml	38,7	22.000	851.400
15	72131601-006	Aislaciones horizontal de paredes de 0,15m	Ml	38,7	18.000	696.600
16	72131601-005	Mampostería de 0,15m de ladrillos hueco visto una cara	M2	152,75	135.000	20.621.250
17	72131601-005	Mampostería de 0,15m de ladrillos hueco sin terminación visto	M2	22,17	115.000	2.549.550
18	72131601-005	Mampostería de 0,30m de ladrillos comunes	M2	19,35	218.400	4.226.040
19	72131601-005	Mampostería de 0,15m de ladrillos comunes	M2	11,55	191.100	2.207.205
20	72131601-005	Mampostería de 0,15m de ladrillo hueco	M2	17,33	115.000	1.992.950
21	72131601-007	Provisión y montaje de baranda metálica según detalle	Ml	12,9	420.000	5.418.000
22	72131601-007	Techo de chapa acanalada n°27	M2	152,78	240.000	36.667.200
23	72131601-009	Contrapiso de cascote de 0,10 en PB	M2	143	35.000	5.005.000
24	72131601-009	Contrapiso de cascote de 0,07 en PA	M2	143	25.000	3.575.000
25	72101601-002	Cielorraso de PVC color blanco 10 mm	M2	101,5	118.000	11.977.000
26	72131601-008	Revoque en pilares	M2	96,24	45.500	4.378.920
27	72131601-008	Revoque en vigas	M2	128,35	45.500	5.839.925
28	72131601-008	Revoque en losas	M2	195,08	45.500	8.876.140
29	72131601-008	Revoque filtrado de paredes interior	M2	238,4	42.000	10.012.800
30	72131601-008	Revoque filtrado de paredes exterior	M2	36,45	45.000	1.640.250
31	72131601-008	Revoque de mocheta de 0,15m en muros de fachada	Ml	67,2	39.000	2.620.800
32	72131601-008	Revoque hidrofugo en parapeto con pintura hidrofuga y tela vidin	M2	31,68	250.000	7.920.000
33	72131601-009	Provisión y colocación de piso cerámico esmaltado PEI 4	M2	286	110.000	31.460.000
34	72101607-005	Zócalo de piso cerámico	Ml	50,4	23.000	1.159.200
35	72131601-010	Provisión y colocación de marcos y puertas	Uni	4	2.100.000	8.400.000

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. N°. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

36	72131601-010	Provisión y colocación de marcos de aluminio	Uni	4	1.250.000	5.000.000
37	72131601-010	Provisión y colocación de marcos de aluminio	Uni	12	1.410.000	16.920.000
38	72131601-010	Provisión y colocación de marcos de aluminio	Uni	4	1.250.000	5.000.000
39	72131601-001	Circuito de luces y tomas	Uni	3	350.000	1.050.000
40	72131601-001	Circuito de Acondicionadores de aire	Uni	8	350.000	2.800.000
41	72131601-001	Bocas de luces	Uni	44	105.000	4.620.000
42	72131601-001	Bocas tomas corriente	Uni	48	105.000	5.040.000
43	72131601-001	Plafón led de adosar y/o embutir 24w	Uni	44	160.000	7.040.000
44	40101701-001	Provisión e instalación de acondicionadores de aire tipo split	Uni	8	5.550.000	44.400.000
45	72131601-001	Toma corriente de embutir 220V	Uni	44	45.000	1.980.000
46	72131601-001	Interruptor embut. 1x20A/220 V p/ AA	Uni	8	45.000	360.000
47	72101510-005	Provisión y colocación de Bajadas de caño de PVC de 150mm	Ml	28	85.000	2.380.000
48	72101510-005	Provisión y colocación de canaleta embutida de chapa nº 24 con	Ml	28	128.500	3.598.000
49	72131601-012	Barniz sintético color madera para aberturas de madera	M2	19,98	48.000	959.040
50	72131601-012	Pintura látex para exterior	M2	197,89	32.000	6.332.480
51	72131601-012	Pintura látex para interior	M2	656,07	32.000	20.994.240
52	72131601-012	Esmalte sintético en barandas	M2	17	45.000	765.000
53	72131601-013	Limpieza final	GL	1	1.300.000	1.300.000
TOTAL						**396.297.590**

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es de Gs. 396.297.590 (Guaraníes trescientos noventa y seis millones doscientos noventa y siete mil quinientos noventa).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Continental Nº de cuenta corriente 2725400401.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la orden de inicio de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones según lo siguiente: 90 noventa días corridos contados a partir de la recepción de la orden de inicio por parte del proveedor, Lugar o sitio de las obras: Campus de la Universidad Nacional de Canindeyú Filial Katueté ubicado en el Barrio María Auxiliadora

Daisy E. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de Arq. Juan Gabriel Leguizamón Duarte Director de Obras.

10. Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación: Construcción de aulas para la Filial de Katueté.

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Constancia de presentación de declaración jurada. NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

16. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Saltos del Guairá, República del Paraguay, a los cuatro (04) días del mes de junio del 2024.

DAISY P. ZELAYA BARRIENTOS
Propietaria

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. N°. 3.004

DR. MARIANO A. PACHER MOREL
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú